


118



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA SOBERANIA NACIONAL”

Iquitos, 25 Marzo del 2022

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°003-2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA –UNAP**

FECHA: Viernes 25/03/2022.

HORA: 7 PM

AGENDA: Irregularidades en matricula de estudiantes. Oficio Nro 19-DEFP-FFB- UNAP.2022. del Director Escuela Profesional.

MEDIO: Google Meet

Se da inicio a la sesión extraordinaria, en la ciudad de Iquitos, en el día de la fecha, con la presencia del Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Andrés Oberti Núñez Román, y con la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad de Farmacia que se detallan a continuación, siendo las 8.10 pm, del 25 de Marzo 2022, se procede a pasar lista a los miembros del Consejo.

Asistieron:

- Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui Dra.
- Ing. Cleto Jara Herrera. Mgr
- QF. Luis Domingo Nonato Ramírez Dr.(se enlace con retraso)
- Est. Farmacia Alexander Goodrich Soria.
- Est. Farm. Artur Narváez.

Ausentes-

- QF. Brenda Soraya Urdy Ruiz Mgr..
- QF. Luis Vílchez Alcalá.
- Est. Farm. Harris Tuesta Arevalo.

Invitados.

- QF. Henry Vladimir Delgado Wong.
- Lic. Irma Navarro.

Preside la reunión el **Dr. Andrés Oberti Núñez Román**, dando la bienvenida a los asistentes y luego de tomar lista se determina la falta de quórum y por el carácter urgente que tiene la agenda de la sesión extraordinaria, se suspende la sesión y se acuerda convocar para el día de mañana, sábado 26 de marzo del 2022.



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA SOBERANIA NACIONAL"

Iquitos, 26 Marzo del 2022

**2DA.CITACION A SESIÓN EXTRAORDINARIA N°003-2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA -UNAP**

FECHA: Sábado 26/03/2022.

HORA: 8 PM

AGENDA: Irregularidades en matricula de estudiantes. Oficio Nro 19-DEFP-FFB- UNAP.2022. del Director Escuela Profesional.

MEDIO: Google Meet

Se da inicio a la sesión extraordinaria, en la ciudad de Iquitos, en el día de la fecha, con la presencia del Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Andrés Oberti Núñez Román, y con la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad de Farmacia que se detallan a continuación, siendo las 8.10 pm, del 25 de Marzo 2022, se procede a pasar lista a los miembros del Consejo.

Asistieron:

- Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui Dra.
- Ing. Cleto Jara Herrera. Mgr
- QF. Luis Domingo Nonato Ramírez Dr.
- Est. Farmacia Alexander Goodrich Soria.

Ausentes-

- QF. Brenda Soraya Urday Ruiz Mgr..
- QF. Luis Vílchez Alcalá.
- Est. Farm. Harris Tuesta Arevalo.

Invitados.

- QF. Henry Vladimir Delgado Wong.
- Lic. Irma Navarro.



Preside la Reunión el Dr. Andrés Oberti Nuñez Román, dando la bienvenida a los asistentes y solicitando al QF. Henry Vladimir Delgado Wong, proceda a dar alcance sobre su documento presentado sobre estas irregularidades detectadas a raíz de una carta presentada ante su despacho por un grupo de 15 alumnos de la facultad de Farmacia y Bioquímica, en el Mes de febrero del presente año.

**QF. Henry Vladimir Delgado Wong**, señala que su Dpto. recibió el documento correspondiente con la firma de Quince (15) alumnos solicitando sanción disciplinaria a dos alumnas que sin haber aprobado Farmoquímica II, están llevando la asignatura de Farmacotecnia II, donde según el Plan de estudios establece que para llevar Farmacotecnia II, debieron haber aprobado Farmoquímica II, entonces se aprecia que llevan ambos cursos en paralelo, sin haber aprobado el pre-requisito, producto de una irregularidad en el proceso de matrícula.

Su dirección al tomar conocimiento, solicitó a DIGRAA para ver el caso de las alumnas donde nos informan con informe Nro 007 del 16 Febrero 2022 que al haberse analizado el caso se ha detectado que no podían estar matriculadas. El problema ha sido generado por problemas de soporte informático, vale decir el sistema obsoleto, menciona DIGRAA que se ha procedido a retirar a las mencionadas alumnas del curso Farmacotecnia II, coordinando con la oficina para que ya no figuren en el aula virtual en esos cursos, enviándose el informe N| 19-DEFP-FFB-UNAP al Decano, asimismo los alumnos denunciantes señalan en la mencionada carta se tome acciones y sancione, administrativas, civiles o penales, a los responsables.

Informa además, que se ha coordinado con la Lic. Irma Navarro, Responsable de Asuntos Académicos de la FFyB, y a través del análisis correspondiente se puede evidenciar y detectar que en el caso de asignatura Toxicología II el prerrequisito es Toxicología I y se aprecia que algunos alumnos se han matriculado sin haber aprobado el prerrequisito señala como ejemplo al alumno Pantaleón Del Aguila, Moisés quien sale aprobado con Nota Once (11) y que refiere que dicho alumno fue desaprobado en anterior oportunidad y ahora aparece aprobado; asimismo en el curso de Operaciones y Procesos Unitarios, se aprecian irregularidades, finalmente concluye que a través del análisis se ha detectado a Quince (15) alumnos matriculados irregularmente.

**Lic. Irma Navarro:** Le parece increíble la forma cómo han podido matricularse estos alumnos, y ahora recién cuando se evalúa el exceso de créditos se pueden apreciar estas irregularidades.

**Dr. Andrés Oberti Núñez Román:** señala al respecto que es una situación muy delicada lo que reporta el Director de Escuela de Formación Profesional de nuestra facultad y la Responsable de la Oficina de Asuntos Académicos y que debe merecer toda nuestra atención, porque pone en entredicho toda la parte administrativa de nuestra facultad y de la Universidad, y la exigencia académica que deben cumplir nuestros estudiantes por lo que se debe detectar y sancionar estos actos irregulares, no obstante en ninguna de las sesiones de consejo nunca se hizo referencia al problema de soporte informático por lo cual le parece

muy sospechoso. Pone a consideración del consejo de facultad la adopción de medidas respecto a la situación de estas 2 alumnas, que la oficina de asuntos académicos ponga en alerta, porque esta situación se ha podido descubrir al interior de una promoción cuando nosotros no lo hemos podido detectar por lo que urge realizar un análisis más defendido en las matrículas de los últimos semestres a efectos de detectar otros casos como los descritos por el Director de la Escuela de Formación Profesional de la FFyB,

**Ing. Reyna Gladys Cárdenas**, sostiene debe realizarse auditoria académica-administrativa desde el año 2018 hasta la fecha, solicita debe haber sanción disciplinaria a los infractores y no solamente retirarlos de la matrícula de los cursos.

**QF. Luis Domingo Nonato**; concuerda con el Sr. Decano, no se pueden permitir estas irregularidades, esta situación se ha hecho común en los alumnos no pueden tener tanta facilidad, auditoria en todo aspecto no solamente a nivel de notas y asignaturas, sino también una revisión de los trabajos de tesis, como es posible se haya registrado la matrícula de estos estudiantes deben profundizar las investigaciones.

**Ing. Cleto Jara**, la Facultad debe tomar acciones para que los futuros egresados salgan con valor éticos, no solamente deben retirarlos sino además sancionarlos, no considera que el sistema que maneja DIGRAA, esté obsoleto o con errores, hay que investigar.

**EF Alexander Goodrich**, no es posible que tengan nota aprobatoria sin llevar el curso es as grave requiere sanción disciplinaria.

**EF. Artur Narváez**, al respecto, se debe de retirarlos y sancionarlos, no considera esté mal el sistema, porque en la matricula, rechaza si uno se quiere matricular en un curso que no corresponda.

**Decano Andrés Nuñez**, debemos hacer los esfuerzos para mejorar nuestro nivel académico-administrativo y esto es una exigencia académica, si como dice la Ing. Gladys se requiere auditoria desde 2018 esto debe se aprobado por Consejo de Facultad, trabajando coordinadamente con el director de Escuela y la Responsable de Asuntos Académicos de la FFyB. A nivel de Consejo Universitario se han tomado acuerdos favoreciendo el reingreso de alumnos desde el año 2010 y se han dado muchas amnistías a los alumnos, no obstante haber sido sancionados pero esta situación sólo se va a reflejar en la deficiente calidad en la formación de alumno; comparte lo que dice el QF. Luis Nonato en que debe haber mayor exigencia académica por lo que los docentes deben ser más exigentes en sus asignaturas, en la elaboración de sílabos y calificación de las pruebas, etc.

De acuerdo a la Ing. Gladys Cárdenas, se debe realizar una auditoría académica administrativa a todos los estudiantes desde el primer semestre del 2018 hasta la fecha, para detectar fallas, errores o irregularidades en el proceso de matrícula de los alumnos de la facultad de farmacia y bioquímica UNAP.



Se somete a votación la propuesta de la Ing. Gladys Cárdenas que consiste en: "Realizar una auditoría académica - administrativa desde el primer semestre 2018 hasta el segundo semestre 2021, a todos los alumnos de la facultad de farmacia y bioquímica".

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad, el siguiente acuerdo de consejo de facultad:

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD.**

"Realizar una auditoría académica - administrativa desde el primer semestre 2018 hasta el segundo semestre 2021, a todos los alumnos de la facultad de farmacia y bioquímica".

En señal de conformidad, se procede a la firma de la presente Acta del día 26-Marzo 2022, dando por finalizada la sesión extraordinaria, siendo las 10 pm.

- 1.- Ing. Reyna Gladis Cárdenas Vda. De Reategui Dra-----
- 2.-QF.Luis Domingo Nonato Ramirez Dr.-----
- 3.-Ing. Cleto Jara Herrera Mtro.-----
- 4.-EF. Artur Narvaez Lozano-----
- 5.-EF.Alexander Goodrich Soria-----